



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00918928- -UNC-ME#FA

---

VISTO

Que el Departamento Académico de Teatro solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para la materia Teatro Argentino con atención de la materia Teatro Latinoamericano, de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 1857/2014 rectificadas por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015 modificadas por RM N° 2390/2015), y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 118/2006-Anexo "A", TO Resolución FFyH N° 330/2005 y la RR N° 433/2009, Texto Ordenado de la OHCS N° 8/1986 y sus modificatorias, rigen el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que la reglamentación, antes mencionada, solo explicita la documentación que deben presentar los/as aspirantes en el momento de su inscripción, para el caso de Profesores Titulares, en el inc. d), y no se tiene en cuenta el cargo de Profesor Asociado.

Que la Ordenanza HCS N° 8/1986 vigente para toda la UNC, no aporta detalles específicos para el caso de llamados a concurso de cargos de Profesores Asociados, por consiguiente, se considera lo expresado en el Art. 2° de dicha Ordenanza respecto de la adecuación de los llamados a planes institucionales de cada unidad académica (...) *"El llamado se hará en base a un plan de trabajo elaborado por unidad académica especificando la categoría de profesor, las funciones a cumplir (docencia, investigación, extensión universitaria, actividades artísticas)"* (...).

Que, teniendo en cuenta los considerandos anteriores, y al tratarse de un cargo de Profesor Asociado para una materia sin Profesor Titular, corresponderá requerir a aspirantes la presentación de un proyecto de programa de la materia, con exposición de objetivos, ejes temáticos, metodología, enfoque y sistema de evaluación.

Que el Secretario de Gestión y Planificación, en orden 10, informa sobre la disposición de la partida presupuestaria.

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la conformación de los miembros del Jurado.

Que en sesión ordinaria, del día 28 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva para la materia Teatro Argentino con atención de la materia Teatro Latinoamericano, de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro, (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 1857/2014 rectificadas por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015 modificadas por RM N° 2390/2015), con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

- 1.- YUKELSON, Ana Guillermina (UNC)
- 2.- SEQUEIRA, María Jazmín (UNC)
- 3.- TRASTOY, Beatriz Alicia (UBA)

Observadores:

Egresada/o: RYSER, Ricardo Agustín

Estudiante: MANCILLA, Paulina

Miembros suplentes:

- 1.- MAUVESÍN, María (UNC)
- 2.- ORTECHO, Mariana Jesús (UNC)
- 3.- CACACE, Guillermo Luis (UNA)

Observadores:

Egresada/o: GELLEN, Araceli de Lourdes

Estudiante: BOURSIAC, Ailen

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.